



APRUEBA PAGO A PERSONA QUE INDICA, POR EJECUCION TRABAJO QUE SEÑALA.

COYHAIQUE,

11 JUL 2011
1192

RES. EXENTA N° _____/-

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica,

del Servicio;

TENIENDO PRESENTE: a) las necesidades

b) La Resolución Exenta N° 1585, de fecha 29 de Septiembre del 2010, del SERVIU Región de Aysén ;

c) La Orden de Compra y Servicios N° 10162, de 06 de Julio del 2011, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

d) Las facturas N°s: 13704,13705 y 13706, de 30 de Junio del 2011, respectivamente, de don "EVALDO WELLMANN LOPEZ" de Coyhaique;

e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente;

RESOLUCION:

1°.- **APRUEBASE** el pago correspondiente a don "EVALDO WELLMANN LOPEZ" de Coyhaique, por los servicios suministrados al SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra c) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a don "EVALDO WELLMANN LOPEZ" de Coyhaique, hasta la suma de \$ 527.519.- (QUINIENTOS VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS), conforme a los valores indicados en las facturas citadas en la letra d) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución a los ÍTEMES que a continuación se detallan, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

ITEM	31.02.001 (19)	\$ 60.907.-
ITEM	33.01.023.004	\$145.068.-
ITEM	22.07.002	\$ 321.544.-

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN


CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas

PPSB/CNZ/NASA/dvm.-

TRANSCRIBIR A:

- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION SERV. GRALES. Y ADQUISICIONES
- OFICINA DE PARTES.-